

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 126 de fecha 07.02.2013, de Comunicaciones, mediante el cual que dentro del Programa Actividades Municipales, se está programando a través de la Oficina de Cultura, la celebración del "**Día de la Mujer**", por lo que solicita autorizar Licitación Pública por "**Servicio de Banquetería y atención**", para el día 09 de Marzo de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3422 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Servicio de Banquetería y atención**", por actividad celebración "**Día de la Mujer**", para 800 personas aproximadamente, el día 09.03.2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE